

[109]

9 esclavos
esitó la fi-
momento-
forma si-
ñor Vi-
gas dies:
r. Inacio
tesorero
el Sr.
hacienda
tengo el
S. para
Salvador

ERTA-
az para
putacion
ion co-
lo á si-
licitado
nga sa
años al
o de la
el Ca-
meda-
turba-
abia.

Los ro-
se me
es, y
dis-
ria á
e en-
stras
lesia
ra el
ami-
cien-
e, le
s mi-
res-
o he
his-
tios
en
un-

guna de estas paginas sagradas estan inscritas, ni indicadas vuestras asociaciones. Se dice, que para ser perfecto se venda todo cuanto se pose: que se deje padre, madre, y lo mas tierno que tiene la naturalesa, que cada uno tome su cruz y siga á J. C, &c. &c. Pero todos estos pasajes que comprendan preceptos, ó consejos abrazan en jeneral á todos los discipulos del Salvador, y á cuantos adopten su doctrina. Los apóstoles, y vuestros mayores estaban mui penetrados de estos sentimientos, y convencidos cual se hallaban de la necesidad de llevar la divina palabra y las semillas del evangelio aun á los confines del mundo, jamas creyeron de su deber la instalacion de unos gremios estacionarios, varios hasta lo sumo en modificaciones, maneras sociables, ritualidades, y votos. Predicad las virtudes cristianas, y sed perfectos como el Padre Celestial. He aqui todo lo que los fieles de los primeros siglos creyeron de su deber. Así es que en muchos años no se conocieron reuniones de hombres que abandonando los deberes que imponen la sociedad y la naturalesa, se internasen en las asperesas de los montes, ó en el aislamiento de las paredes; sino es que hablémos de los *faquires* de la india, y de otros mil locos de igual calaña, mas dignos de las cadenas que de nuestra admiracion. Quien sabe si en el siglo III. el temor condujo á algunos á las soledades de la tebaida; y quienes por su progresiva continuada multiplicacion se dieron en el IV. superiores, y voluntarios estatutos que reglasen sus operaciones, y mantuviesen el orden. En fin como abades, como monjes, y con un sin numero de estas denominaciones se os empezó á conocer desde el siglo IV. citado; pero hácia al XIII. la muchedumbre de institutos llegó á causar algun desorden segun lo confiesa alguno de vuestros consilios jenerales. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es; que con las atribuciones que os veo no sois muy antiguos; tal ves no os conoció el siglo X. en que las expediciones á la palestina no estaban aun concedidas, y por consiguiente nada se sabia en el occidente de carmelitas, hermitaños de San Agustin &c.—Nuestra data es mui anterior cuando no en cuanto á nuestros uniformes, y particulares estatutos, al menos en cuanto al ejercicio de las virtudes y perfeccion cristiana.—Podeis daros la antigüedad que querais, pero sabed que siempre se os hallará á lo sumo á ocho pasos de distancia—Ehonorabuena pero sabed que la sociedad cristiana nos es deudora de infinidad de santos que han salido de nuestros gremios;—Y por qué en el dia son tan raras la canonizaciones de vuestra silla apostolica?—Las misiones en los paices indies: la predica-

cion del evangelio en la fas de la tierra, y la perfeccion monastica que en tiempos mas afortunados subieron á lo heroico obraron conversiones sin numero, y dieron justos al cielo—Y que ¿ya no hai mies entre vosotros? ¿Creis que todo el mundo es cristiano? En solo vuestro continente han abrazado la religion todos vuestros indigenas? ¿Hai probidad de conducta en todos sus habitantes? ¿Sois mejores, ó iguales á los fieles de vuestros primeros siglos? Si aun hai que hacer, ¿por que estais aislados? Si nada os resta ¿que hacedis estacionarios absorbiendo sin utilidad vuestros bienes que harian la riqueza de la nacion?—Cantamos y resamos en el coro: confesamos en los jubileos, y dias privilegiados: celebramos el santo sacrificio, y edificamos con la regularidad de nuestra vida—Mas en tanto que en las ciudades populosas que abundan en ministros del santuario ejercitais lo que acabais de referir, se ven vuestros pueblos destituidos de pastores que los rijan, y de dispensadores que los administren—Esa direccion y ministerio es de resorte de los clerigos—Vanos esujios. A vosotros, y á ellos se ha dicho, *predicate evangelium omni creaturæ*: y todos sois coadjutores del sacerdote eterno—Nuestra clausura está en contradiccion con las fatigas apostolicas—Si no estubiese impuesto en las miserias que pasais, creeria que vuestro encierro era semejante al del raton en el queso de Olanda. Una clausura que os inutilisa para los verdaderos deberes del sacerdocio, que contradice las altas necesidades que tiene el pueblo cristiano de operarios justificados que progresivamente priva á la sociedad de individuos que puedan sostenerla; que esqueleta los recursos que podria producir su opulencia: que mantiene la rivalidad entre los individuos de Apolo, de Pablo, y de Cefas; en fin unas corporaciones que han decaido, y que sin ser felices concentran mil, y mil manantiales de prosperidad, necesitan sin disputa de las rectificaciones de la prudencia, y de una juciosa economia. *Qui potest capere capiat.*— El Japonés (Se continuará.)

REMITIDO.

Señor editor: Quiero comunicar á U. algunos pensamientos que acaso pueden descubrir alguna verdad util para intelijencia de nuestros conciudadanos, y desengaño de nuestros enemigos. Si asi lo juzgare conveniente le suplico tenga la bondad de hacerles un lugarcito en su constitucional.

Es el primero: que en el año de 1823 he leído en el patriota de Bogotá en el numero 12

5268

[1107]
que las trasformaciones de las ideas, no se hacen de repente, y que si sean ó no utiles las comunidades regulares, no se debe decidir sin que antes por medio de la imprenta, en las escuelas, y en la catedra de la verdad se discutan, y se illustre al pueblo. Yo convengo en esto: pero quiero hacer mis reflexiones para manifestar que no son ya prematuras las reformas que el gobierno de Colombia haga en orden al clero regular.

Si los españoles hubieran subsistido en su dominacion algunos dias mas, yo pienso que hoy estarian los frailes elevados al rango de hombres libres, y en actual servicio de la Republica, los pueblos nada tendrian ya que extrañar, y los perversos estarian con su boca muy callada, sujetos, y obedientes al gobierno. Yo convengo, como digo, que las trasformaciones de las ideas no se hacen de repente, y que por esto la España está hoy sumerjida en una guerra civil; pero no lo estoi en que el Congreso no deba tomar medidas muy activas para quitar los abusos y la tirania, pues seria cosa mostruosa ver que en el seno de una Republica libre, é ilustrada se conservasen cuerpos tiranicos, y opresores mucho mas que el Tribunal de la Inquisicion, que solo pueden servir para impedir los adelantamientos y progresos de la Republica. La mayor parte de los frailes mandos es é infulados oprimen y miran con desprecio al resto de los que son, y pueden ser utiles á la sociedad, y asi es que estos se hallan hasta en estado de desesperacion, y desean mas que el paralitico de la piscina un angel que les remueva las aguas, y un hombre que les ayude. Es cierto que el pueblo colombiano es muy obediente á las leyes, y enemigo de la turbacion, pero tambien es verdad, que en el dia está menos ignorante, ya descubre la verdad de las cosas como son en sí, y sabe calcular: por esto es que nada le sobrecoje la quitada de la Inquisicion, y la supresion de conventos menores. Los pueblos no defienden ya preocupaciones, y asi no hai que recelar suceda lo que en España: allí hai distintas opiniones y partidos, hai Rei y serviles, que lo reconocen y obedecen, y todo el mundo sabe ya, que estos cuerpos les sirven de baluarte, y son enemigos de la libertad, lo que no sucede aqui, pues la voluntad de los pueblos es unanime, nuestro gobierno es uno, y sus leyes son justas, sabias, y benéficas.

Si la consulta de que se tuvo noticia que se hizo el año de 20 á los prelados regulares sobre lo que hubieran hecho segun la orden que se decía habia venido para la secularizacion de los frailes, se hubiera hecho á todos los individuos de las comunidades, ó se les hubiera ec-

sijido libremente su parecer, se hubieran demostrado y puesto á la vista del publico razones muy poderosas que hubieran hecho conocer, que no solamente era conveniente sino necesaria su secularizacion: los prelados era preciso que respondieran lo que respondieron, asi como si se le preguntara á Fernando 7.º si queria ser Rei de España, y absoluto señor de las Americas? Claro es que responderia que queria mantener el cetro, y la dominacion no solamente sobre los oprimidos pueblos americanos sino sobre todo el mundo si le fuese posible. Los prelados regulares son con respecto á los oprimidos lo mismo que Fernando 7.º pues su grandeza y poder que tanto los ensobervase, está montada sobre la humillacion, abatimiento, desprecio, ignorancia ciega, y cieguisima obediencia de los subditos. Estos por el contrario, hubieran manifestado todo contento, obedecido inmediatamente la bula del Papa, y se hubieran postado gustosos á besarla, levantando sus manos al cielo para dar gracias al ver que si por su inocencia, su ignorancia, falta de rason, experiencia, y juicio habian quedado enredados entre las redes con que se pescan, y cadenas con que se oprimen á los hombres desde su tierna infancia bajo el aparente velo de santidad y religion, tambien se veian ya libres, elevados al estado de hombres, de ciudadanos, y capaces de poder ser utiles en la sociedad con mil mayores ventajas que lo son hoy. Si el Congreso tomara en consideracion este asunto interesante á la humanidad, que no es de menos condicion que la de los esclavos, veeria que sin contravenir á las leyes de la Iglesia, antes bien apoyandose en ellas, tiene facultad, puede, y debe declamar por una lei que los regulares están en aptitud de poder soltar las cadenas que los oprimen, como de hecho se declaró en la Republica del Paraguai, segun se comunica en la gaceta ministerial de Bogotá.—Soy de U. un atento servidor—*El amante de la religion, de la patria, y de la libertad.* (Se continuara.)

AVISO.

El impresor hace presente al publico, no poder seguir con la impresion de este periodico á causa de que no trayendole utilidad le perjudica por no haber fondos de donde satisfacerle su trabajo que es del que se sostiene con su familia, y hace varios gastos de oficina. A si mismo suplica á algunos SS. que deben al fondo de la imprenta por sus obras, hagan efectivo su pago para la satisfaccion del encargado, por quien ha sido mil veces reconvenido

EN LA IMPRENTA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

POR J. B. MORENO.